

0651-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos del doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido ESPERANZA NACIONAL en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMÓN.

Mediante auto n° 0356-DRPP-2024 de las once horas con diecinueve minutos del cinco de agosto de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Esperanza Nacional sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de TALAMANCA, provincia de LIMÓN, celebrada de manera presencial el día veintiuno de julio del año dos mil veinticuatro, en razón de que, no era procedente la acreditación de los nombramientos de Laura Vanessa Castillo Mejías, cédula de identidad 701590042, como Presidenta Propietaria y Delegada Territorial Propietaria y María Del Socorro Gazo Chevez, cédula de identidad 801180805, como Tesorera Propietaria y Delegada Territorial Propietaria, por tener ambas doble militancia con el partido Unión Costarricense Democrática.

De igual forma, tampoco era viable la acreditación del nombramiento de Fabiola Granados Brenes, cédula de identidad 304410659, como Secretaria Suplente, por no cumplir con el requisito de inscripción electoral.

Posteriormente, en fecha veintisiete de agosto del año en curso, el partido político celebró una nueva asamblea, con el fin de subsanar la inconsistencia indicada, con respecto al nombramiento de la señora Granados Brenes, designando en su lugar, al señor Roberto Hidalgo Hidalgo, cédula de identidad 108360314.

En fecha treinta de agosto de los corrientes, se recibe en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de las señoras Castillo Mejías y Gazo Chevez al partido Unión Costarricense Democrática, las cuales fueron debidamente tramitadas por este Departamento.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN TALAMANCA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701590042	LAURA VANESSA CASTILLO MEJIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO

702850810	DAVID MAURICIO TIJERINO CARDENAS	SECRETARIO PROPIETARIO
801180805	MARIA DEL SOCORRO GAZO CHEVEZ	TESORERO PROPIETARIO
702000720	ARGENIS ORLANDO SEVILLA ROSALES	PRESIDENTE SUPLENTE
108360314	ROBERTO HIDALGO HIDALGO	SECRETARIO SUPLENTE
702330989	PAULA FIORELLA ROSALES GAMBOA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701900311	GIOVANNIE ANDRES MC LOUD LEWIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701590042	LAURA VANESSA CASTILLO MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
702850810	DAVID MAURICIO TIJERINO CARDENAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
801180805	MARIA DEL SOCORRO GAZO CHEVEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
702000720	ARGENIS ORLANDO SEVILLA ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
702330989	PAULA FIORELLA ROSALES GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 403-2023 partido ESPERANZA NACIONAL
Ref., No.: S-2849,3918-2024